

## **OPLA, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se hace saber que el administrador único ha decidido convocar junta general de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 22 de diciembre de 2020, a las 9,30 horas para su reunión en primera convocatoria y el día siguiente 23 de diciembre de 2020 a la misma hora para la segunda convocatoria. La junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social, calle ciudad de Ferrol nº 14, polígono industrial Fuente del Jarro, Paterna 46000 (Valencia), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día, el cual incorpora tanto los puntos propuestos por el administrador único, como los propuestos por el socio INVERSIONES PEPLA, S.L. en la solicitud de complemento de convocatoria recibida en la Sociedad mediante burofax el día 26 de noviembre de 2020.

#### Orden del día

- 1º. Propuesta de aumento del capital social por un importe de la cantidad de UN MILLÓN NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (1.009.680) EUROS, mediante la creación de OCHO MIL CUATROCIENTAS (8.400) nuevas acciones, de un valor nominal igual al de las preexistentes, es decir, con un valor nominal de CIENTO VEINTE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS cada una, con iguales derechos y obligaciones que las actualmente existentes, ordinarias, nominativas, acumulables e indivisibles, y numeradas correlativamente del 6.401 al 14.800, ambos inclusive.
- 2º. Otorgamiento de facultades.
- 3º. Informe del Administrador de la sociedad sobre la evolución de las existencias de los últimos cinco años (Periodo 2015 a 2019 ambos inclusive).
- 4º. Explicaciones y entrega de la información solicitada en las tres últimas juntas generales y hasta la fecha no entregada.
- 5º. Informe por parte del auditor de la sociedad para explicar mediante su comparecencia física el detalle y alcance de los trabajos realizados correspondientes al ejercicio 2019.
- 6º. Análisis de los contratos, de las funciones y de los trabajos realizados para la sociedad por Cesar del Alcazar Silvela y por Cesar Augusto del Alcazar Gonzalez de Aguilar.
- 7º. Análisis detallado y valoración de las medidas adoptadas en la empresa para la prevención de blanqueo de capitales, al desarrollar Opla, S.A. actividades que le hacen sujeto obligado a cumplir los requisitos que establece la Ley.
- 8º. Acuerdo para solicitar de la Agencia Tributaria la inspección voluntaria de la sociedad correspondiente a los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.
- 9º. Se acuerde dar instrucciones al notario para que envíe el acta una vez confeccionada a todos los socios que lo soliciten.

10º. Ruegos y preguntas.

11º. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

#### Derecho de información

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, u obtener de la Sociedad, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, el informe emitido por el Administrador Único sobre la ampliación de capital y las propuestas que realiza para ser sometidas a la aprobación de la junta, específicamente.

Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Paterna (Valencia), 26 de noviembre de 2020.-

El Administrador Único. Cesar del Alcázar Silvela.